

# boletín oficial de la provincia



Núm. 179



Martes, 20 de septiembre de 2011

cve: BOPBUR-2011-05895

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 02/2011 del ejercicio de 2011

El expediente número 02/2011 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villariezo para el ejercicio 2011 queda aprobado definitivamente con fecha 7 de julio de 2011, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

### **AUMENTOS DE GASTOS**

Сар.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.000,00
6.	Inversiones reales	20.000,00
	Total aumentos	24.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	24.000,00
	Total aumentos	24.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villariezo, a 7 de septeimbre de 2011.

El Alcalde, Javier Saiz García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es